CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6431317 DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección Regional Norte de Santander – SENA.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6431317 de 2024.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/06/2024.
OBJETO	54_122 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA MONTES DE COLOMBIA S.A.S.
CC o NIT	900.603.041-5
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, REGIONAL NORTE DE SANTANDER.
FECHA DE INICIO	20/06/2024.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	330 días.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 36.316.800 COP
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	20/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 9.423.233 COP
FORMA DE PAGO	El SENA pagará el valor del contrato, mediante pagos parciales, treinta (30) días después de recibido el servicio o bien a satisfacción, previa presentación de facturas y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	5
PERIODO DEL INFORME	Desde el 03/12/2024 al 19/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de Conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Se entregaron 22 bonos de alimentación para los trabajadores oficiales	Se entregaron 22 bonos de alimentación para los trabajadores oficiales
2.Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Se entregaron 22 bonos de alimentación para los trabajadores oficiales
3.Presentar oportunamente la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo todos los requisitos.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Se entregaron oportunamente la documentación: Carta presentación, Factura Certificado Bancario, RUT, Aportes Parafiscales
4.Mantener los precios ofertados en la propuesta durante la vigencia del contrato.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Cumple
5.El procedimiento para la realización de las actividades lo acordará el SENA y los comunicará al CONTRATISTA por intermedio del Supervisor del contrato.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Cumple
6.El procedimiento para la realización de las actividades lo acordará el SENA y los comunicará al CONTRATISTA por intermedio del Supervisor del contrato.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Cumple
7. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los elementos necesarios para la eficiente ejecución de las actividades a contratar.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Cumple
8. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Se anexa certificado de los pagos de aporte seguridad social y parafiscal

9. Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Se anexan primera Factura FEMA-3404
10.Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Cumple
11. Poner en conocimiento del SENA cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Cumple
12.Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad del servicio que preste a la entidad.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Cumple
13.Presentar informe en medio magnético (Excel), al supervisor del contrato, en el que se detalle una relación de las facturas y los funcionarios que han recibido estas entregas.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Se anexo Excel con la información requerida de los productos para entregar
14.Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Cumple
15.La entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Cumple
16.Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Cumple
17. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Cumple

18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Cumple
19.Cumplir con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo con lo estipulado en el presente proceso de contratación.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Cumple
20.Estar a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Se anexa certificado de los pagos de aporte seguridad social y parafiscal con fecha del presente año
21.El contratista deberá mantenerse al día y no incluidos en el RNMC durante toda la ejecución del contrato. De lo contrario se aplicará lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Cumple
22.En forma general cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, calidades y condiciones de ejecución a partir de los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Cumple
23.Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual	Cumple

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	1. Certificado de implementación del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción	**Precontractual**

REQUISITOS AMBIENTALES

- Consumo de alimentos y bebidas
- Viabilidad de enfermedades trasmitidas por alimentos (ETA) e intoxicaciones alimentarias
- Generación de residuos no peligrosos
- Generación de residuos especiales (aceites usados y/o quemados, papel impregnado de aceite y residuos de la campana extractora)
- Generación de vertimientos
- Consumo de energía / gas
- Consumo de agua
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	**Precontractual**
Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. En caso de no tenerla, presentar copia de solicitud de concepto sanitario ante la secretaria de salud o autoridad competente en un plazo no mayor a 15 días a partir de la suscripción del contrato. - Cuando la actividad principal sea expendio de alimentos, el proveedor tendrá 3 meses para la entrega del concepto. - Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, el proveedor tendrá 1 mes para la entrega del concepto.	El proponente deberá allegar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente.	**Contractual**

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
				$9.423.233
03/12/2024	**FEMA-3404**	**$4.829.872**	**$9.423.233**	**$4.593.361**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Pensión mes noviembre, Salud y ARL mes diciembre	**Planilla nro.** 9478712245 **del** 10 de diciembre de 2024

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

INFORME SOBRE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

Dando cumplimiento al CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6431317 de 2024 entre el SENA y COMERCIALIZADORA MONTES DE COLOMBIA S.A.S, se realizó la entrega de los siguientes bonos de alimentación a los trabajadores oficiales.

NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO		
	01 AL 30 NOVIEMBRE	01 AL 31 DICIEMBRE	TOTAL FACTURA
ATANASIO RIOS CORDOBA	$ 260,000	$ 173,333	$ 433,333.00
BELINDA HERNANDEZ	$ 260,000	$ 173,333	$ 433,333.00
CARLOS NEOMAR GOMEZ SARMIENTO	$ 260,000	$ 260,000	$ 520,000.00
CARMEN SOFIA JAIME OJEDA	$ 260,000	$ 136,190	$ 396,190.00
CIRO ALFONSO SANDOVAL RICO	$ 260,000	$ 173,333	$ 433,333.00
FREDDY LEONARDO SANDOVAL TORRES	$ 260,000	$ 260,000	$ 520,000.00
JAIME ENRIQUE ROJAS RAMIREZ	$ 260,000	$ 173,333	$ 433,333.00
JOSE HIPOLITO VARGAS BECERRA	$ 232,632	$ 260,000	$ 492,632.00
LUIS IGNACIO JIMENEZ FLOREZ	$ 260,000	$ 173,333	$ 433,333.00
MANUEL SALVADOR CEBALLOS FLOREZ	$ 41,052	$ 260,000	$ 301,052.00
LUIS CARLOS SANCHEZ LARA	$ 260,000	$ 173,333	$ 433,333.00
	$ 2,613,684	$ 2,216,188	$ 4,829,872.00

Se anexan listado de entrega de Bonos canasta familiar:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT 899999034

CARLOS NEOMAR GOMEZ SARMIENTO

88220405

No.	PERIODO	VALOR POR BONO	No. TARJETA LOS MONTES
11	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	$ 260.000	7999113267029725
12	01 AL 31 DE DICIEMBRE	$ 260.000	7999113047002513

FIRMA RECIBIDO	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT 899999034

CARMEN SOFIA JAIME OJEDA

37318867

No.	PERIODO	VALOR POR BONO	No. TARJETA LOS MONTES
11	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	$ 260.000	7999113267029832
12	01 AL 31 DE DICIEMBRE	$ 136.190	7999113047002521

FIRMA RECIBIDO	Carmen Sofia Jaime Ojeda

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT 899999034

ATANASIO RIOS CORDOBA

72250387

No.	PERIODO	VALOR POR BONO	No. TARJETA LOS MONTES
11	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	$ 260.000	7999113267029824
12	01 AL 31 DE DICIEMBRE	$ 173.333	7999113047002505

FIRMA RECIBIDO	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT 899999034

LUIS IGNACIO JIMENEZ FLOREZ

13497730

No.	PERIODO	VALOR POR BONO	No. TARJETA LOS MONTES
11	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	$ 260.000	7999113267029741
12	01 AL 31 DE DICIEMBRE	$ 173.333	7999113047002539

FIRMA RECIBIDO	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT 899999034

MANUEL SALVADOR CEBALLOS FLOREZ

13481006

No.	PERIODO	VALOR POR BONO	No. TARJETA LOS MONTES
11	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	$ 41.053	7999113047002489
12	01 AL 31 DE DICIEMBRE	$ 260.000	7999113267029857

FIRMA RECIBIDO	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT 899999034

BELINDA HERNANDEZ

60302264

No.	PERIODO	VALOR POR BONO	No. TARJETA LOS MONTES
11	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	$ 260.000	7999113267029774
12	01 AL 31 DE DICIEMBRE	$ 173.333	7999113047002570

FIRMA RECIBIDO	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT 899999034

LUIS CARLOS SANCHEZ LARA

1061746837

No.	PERIODO	VALOR POR BONO	No. TARJETA LOS MONTES
11	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	$ 260.000	7999113267029766
12	01 AL 31 DE DICIEMBRE	$ 173.333	7999113047002554

FIRMA RECIBIDO	Luis Carlos Sanchez L.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT 899999034

JAIME ENRIQUE ROJAS RAMIREZ

13461922

No.	PERIODO	VALOR POR BONO	No. TARJETA LOS MONTES
11	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	$ 260.000	7999113267029659
12	01 AL 31 DE DICIEMBRE	$ 173.333	7999113047002547

FIRMA RECIBIDO	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT 899999034

JOSE HIPOLITO VARGAS BECERRA

13504094

No.	PERIODO	VALOR POR BONO	No. TARJETA LOS MONTES
11	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	$ 232.632	7999113047002471
12	01 AL 31 DE DICIEMBRE	$ 260.000	7999113267029717

FIRMA RECIBIDO	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT 899999034

CIRO ALFONSO SANDOVAL RICO

13462240

No.	PERIODO	VALOR POR BONO	No. TARJETA LOS MONTES
11	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	$ 260.000	7999113047002562
12	01 AL 31 DE DICIEMBRE	$ 173.333	7999113047002497

FIRMA RECIBIDO	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT 899999034

FREDDY LEONARDO SANDOVAL TORRES

1090400753

No.	PERIODO	VALOR POR BONO	No. TARJETA LOS MONTES
11	01 AL 30 DE NOVIEMBRE	$ 260.000	7999113267029840
12	01 AL 31 DE DICIEMBRE	$ 260.000	7999113267029758

FIRMA RECIBIDO	

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 7324 del 14 febrero de 2024.
- Certificado de Registro Presupuestal: No. 37124 del 14 de junio de 2024.
- Rubro: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02
- USO: A-02-02-01-002-003-09 OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.

VALOR A PAGAR

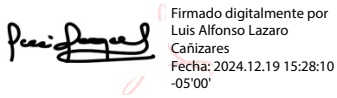
El presente pago se realizará teniendo en cuenta la siguiente factura: Factura Electrónica de Venta No. FEMA-3404 por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($4.829.872,00).**

Según Informe Supervisión No 5, El presente pago se realizará por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($4.829.872,00).**

Saldo Para Reversar por un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($4.593.361,00).**

El Supervisor del Contrato se permite expedir el presente informe de acuerdo con la Resolución No. 202 de 2014, por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

Para constancia se firma en la ciudad de Cúcuta, a los 19 días del mes de diciembre de 2024.



Luis Alfonso Lázaro Cañizares
Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano
Supervisor contrato CO1.PCCNTR.6431317 de 2024.